



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-434
SALTA, 22 de agosto de 2018.
EXPEDIENTE N° 20.236/2016 . C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Natalia Salado Paz (con fecha 14/06/18) – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – entre los meses de julio y agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto realizará una "Pasantía de investigación de Alemania, Universidad de Postdam y GFZ."

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra, Dra. Claudia Galli y tomó formal conocimiento la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 233/234, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho sobre la base del visto bueno de las partes y en virtud de las reglamentaciones vigentes aconseja: "Otorgar una licencia con goce de haberes a la Dra. Natalia Salado Paz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – los meses de julio y agosto de 2018 – para realizar una pasantía de investigación en la Universidad en la Universidad de Postdam, GFZ, Alemania.

Recordar a la Dra. Salado Paz que debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 15 de la Res. R. 343/83, y cumplimentar a su finalización con lo exigido por la reglamentación vigente.

1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle a su transcurso.

2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 14 de agosto de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad, modificando el texto donde dice: "... otorgar licencia; debe decir: tener por otorgada la licencia..."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Natalia SALADO PAZ – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – los meses de julio y agosto de 2018 – para realizar una pasantía de investigación en la Universidad en la Universidad de Postdam, GFZ, Alemania, con cargo a lo fijado por el Art. 15 de la Res. R. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. Salado Paz - que al momento de reintegrarse a sus funciones habituales y en el plazo de 90 días deberá **presentar un detalle de las actividades realizadas**

. /



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-434

EXPEDIENTE N° 20.236/2016 . C. 1 y 2.

I.

durante su licencia extraordinaria con goce de haberes y continuar prestado servicios por un período igual al de la licencia, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dra. Salado Paz, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA, hasta la presentación de los informes de la Dra. Salado Paz.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales